

# Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo (Afide) Banco de desarrollo: El proyecto “emblema” de Economía que espera su turno en el Senado

En su tramitación se le han introducido cambios en atribuciones y gobierno corporativo. Expertos aún ven retos para asegurar su autonomía.

JOAQUÍN AGUILERA R.

En la agenda legislativa del Ministerio de Economía, el proyecto que crea un “banco del desarrollo” ha estado en el programa de gobierno desde la campaña presidencial. Ahora espera por su tramo final de discusión en el Senado. Bautizado como Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo (Afide), es la continuación de la Gerencia de Inversión y Financiamiento de Corfo, pero se constituiría como sociedad anónima y quedaría bajo supervisión de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

En el diseño, su principal función es canalizar financiamiento, a través de instrumentos indirectos —de “segundo piso”—, a proyectos de innovación y adopción tecnológica que suelen contar con menor acceso a capital desde las fuentes tradicionales, como la banca comercial o los fondos de inversión.

El proyecto ya fue aprobado en la Cámara de Diputados. Aunque está con suma urgencia, todavía no logra avances concretos en la comisión de Hacienda del Senado.

## Funciones reducidas

En su primer ciclo legislativo, el proyecto sumó el respaldo necesario para avanzar tras va-



La Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo es impulsada por la Subsecretaría de Economía, que lidera Javiera Petersen.

rias modificaciones. Si bien Afide opera principalmente a través de instrumentos como garantías y fondos de inversión públicos, un tema sensible en la tramitación fue la posibilidad de otorgar préstamos directos. En la Cámara de Diputados acordaron esta opción; la redujeron a la figura de créditos sindicados —en conjunto con otras entidades financieras—, donde al menos el 20% del financiamiento debe ser privado.

Andrés Meirovich, expresidente de la Asociación Chilena

de Venture Capital, sostiene que, pese a esta modificación, “el corazón de la Afide sigue intacto. Su impacto real está en actuar como fondo de fondos y coinvertir con privados. Ahí es donde puede mover la aguja, porque permite movilizar mucho más capital del que Corfo podría poner sola”.

Para Hernán Cheyre, exvicepresidente ejecutivo de Corfo, una meta ideal sería aspirar por lo menos a entre un 30% y 40% de participación privada en créditos sindicados.

## Más autonomía para una nueva entidad

Desde el punto de vista institucional, la Cámara de Diputados estableció que, para emitir deuda, Afide deberá contar con la autorización de la CMF. También se modificó el plazo del nombramiento de los directores, para asegurar que exista un equilibrio entre esta y la próxima administración.

Si bien la entidad sería autónoma, el Presidente elige a los cinco directores: uno propuesto por el Ministerio de Hacienda, uno por Corfo y tres por Alta Dirección Pública. “Para resguardar una plena autonomía e independencia de Afide, resulta indispensable fortalecer el diseño de su gobierno corporativo, evitando que quede excesivamente expuesto al ciclo político y a la discrecionalidad del Ejecutivo”, plantea el abogado de LyD Esteban Ávila.

Cheyre, en tanto, opina que una fórmula posible es sumar a la propiedad alguna entidad multilateral, como la CAF, el Banco Mundial o el BID. “Hay varios de ellos que verían con buenos ojos sumarse. Si entra alguien con esa característica, con un 20% o 25% de la propiedad, yo no tendría problema en que emita instrumentos de deuda. Tendría una disciplina de mercado distinta”, plantea.

JONATHAN MANCILLA